



EXPEDIENTE: Subvención cursos de euskera 2025/2026.

Ref. 2026/1140

En el expediente de referencia, por el Alcalde-Presidente se ha dictado la siguiente Resolución:

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL ESTUDIO DEL EUSKERA DURANTE EL CURSO 2025/2026.

Visto que el pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de julio de 2026 aprobó las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2025/2026.

Considerando lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en la a Ordenanza Municipal Reguladora de Ayudas y Subvenciones

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de las subvenciones para el estudio del euskera durante el curso 2025/2026.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe total de 2.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 334.434.004 del presupuesto general de 2026.

Tercero.- Publicar extracto del anuncio de las presentes bases en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava, a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria ordinaria que se celebre.

Nanclares de Oca, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Montes Sanchez.